



ante marauois.

159

SELLO QVARTO, VEINTE MAR^G
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN
TOS NOVENTA Y DOS.

el Santissimo Corpus Christi en la forma acostumbrada
asimde que por lo Cas^{ro} Comision de ella, se den las compe
tentes providencias contiempo

Despacho del ○ Oficio de despacho librado por el Diz. D. Juan
Alcalde Interino de la Ciudad de Lorca, Al
decuente alamo, D. Víctor Mellado y Gómez, De la Ciudad de Lorca, Al
calde por interinidad del Dijo de la Fuentecilla nombraido
por la d. Justicia de ella, con motivo del fallazim.^{to} de
D. Pedro Otebande Morillo Cr^{to} que fue y esente
de la d. Jurisdic^{ta} del mismo lugar; Relativo a habersele
confiado este encargo por los motivos q^o contiene lo de
pacho de igual q^o hizo relazion; También del Auto
provechoso a su continuacion por el q^o Corresponde
Capital dando su cumplimiento y peregrinio de las
Realias y d^{as} Jurisdicciones q^o competen, tocan
alos Ayuntamientos de la Ciudad y la de Cartagena; Y
habiéndolo oido y confiado, Considerando q^o en el presente
año toca el nombramiento de tal Alcalde de q^o lugar
a esta referida Ciudad - Acuerda q^o el Sr. D. Mateo de
Zavallo Rem^{an} q^o quien confiere Comision enclavunto
y conforme q^o su mejor y apropiado para exercer